



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias informándole que la parte actora solicita se corrija el nombre del demandado en el auto que libro mandamiento de pago, por cuanto se relacionó de manera errada en la citada providencia para que se sirva proveer. Santiago de Cali, 19 de Octubre de 2021. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto Interlocutorio No 1112

Santiago De Cali, Diecinueve (19) De Octubre De Dos Mil Veintiuno (2021).

Evidenciada a la atestación de secretaría, procede el Despacho a efectuar una revisión a los autos encontrando que, efectivamente le asirte razón a la memorialista en cuanto se relacionó equivocadamente el nombre del demandado en el auto que libro mandamiento de pago, toda vez que se dijo **STIBENT GILABERTH COBO**, siendo correcto el nombre **STIBENTS GILABERTH COBO.**, en virtud de ello y al tenor de lo reglado y permitido en el artículo 286 del C. de G.P. el cual faculta al Juez para en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de la parte interesada, corrija cualquier error aritmético cometido en una providencia dictada por él, en consecuencia el Juzgado.

RESUELVE:

1.-CORREGIR la parte motiva y resolutive Del auto interlocutorio No 343 del 13 de marzo de 2020, por medio del cual se libró mandamiento de pago, en el sentido de indicar que el nombre correcto del demandado es **STIBENTS GILABERTH COBO** y no como se dijo en la providencia anterior.

76001400302820200017700
C.S.G.

2.- Notifíquese la presente providencia conjuntamente y de la misma forma que la del mandamiento de pago principal.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE:

La juez,

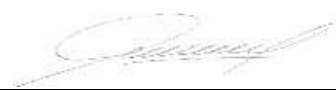

LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL

SECRETARIA

En Estado No.166 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2021



ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria